en razon de las
Carnes que se entrajo
de la Corta =
Se comisa a los
Comisarios de Carnes

Cabildo de la Ciudad nombro a los dos señores Francisco de la
[illegible] por razon de la comision que se le dio
[illegible] con la que [illegible]
[illegible] a la Ciudad [illegible]
Cavallero que [illegible] Regidor de [illegible]
[illegible] de la Ciudad [illegible] carnes [illegible]
[illegible] por el [illegible] de ellas = y visto por esta Ciudad lo cometio a los Cavalleros Comissarios de Carnes como son [illegible]
[illegible] Luis [illegible] los dichos [illegible] lo aceptaron =
Asimismo se aguarda que los dichos Comissarios de Carnes concierten
y ajusten con el [illegible] Simon [illegible] Moreno el que de carne
[illegible] la carne que pudiere [illegible] mas [illegible]
[illegible] y registre la carne [illegible] que se pueda =

Comissarios de Jabon

Hecharon se suertes [illegible] Comissarios de Jabon y salieron
[illegible] bien [illegible] =

Peticion de Alemando de Vecindad

En este ayuntamiento se vio una peticion de Alemando Navarro
en que dice que a que vive en esta Ciudad [illegible] años
ha acudido con su cavaña al proveimiento de la Harina que
se gasta en ella y a los reuatos que se an ofrecido
[illegible] continuar lo suplica a esta Ciudad le mande admitir
por su vecino y que se le de vecindad en forma y vista
se acuerda que el Señor Don Juan Muñoz negrete [illegible]
[illegible] para el primer ayuntamiento =

En este ayuntamiento se vio una peticion de el Maestro Fran.co
Perez presbitero capellan de esta Ciudad en que dice que el se-
ñor don Luis Garcia de Caseres Regidor [illegible] en
los ornamentos que faltaban para se celebrar misa
en este ayuntamiento setenta y quatro Rs pide se le pague

Se libran 74 Rs que se an gastado en los ornamentos para se celebrar misa en el ayuntamiento =

al dicho señor don Luis y visto por esta Ciudad se libran
al dicho señor don Luis los dichos setenta y quatro Rs
que pedro antonio Madorna arrendador de las al-
cabalas y rentas reales de [illegible] de dos mil
seiscientos y quarenta y ocho y se despache libra-
miento en forma con la qual y carta de pago del
dicho señor don Luis tomando la razon Fran.co Franco
[illegible] se an bienvendos =

[signature]
[signature]